

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 00 00 0 9 0

MAT: DISPONE PAGO A HONORARIO
PROGRAMA CASH.

Iquique, 12 ABR 2017

VISTOS:

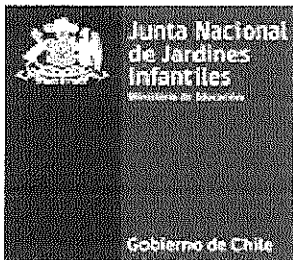
La Ley N° 17.301, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.882 del Ministerio de Hacienda "Ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016"; Ley N° 19.886, DE 2003, DEL Ministerio de Hacienda "Ley de bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y sus modificaciones, Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable a los Organos de la Administración del Estado, Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la Junji; Resolución N°175 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Boleta de Honorarios N°13, Resolución 1600 de la Contraloría General de la República de fecha 30 de octubre de 2008; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, para la ejecución del programa CASH se contrató bajo la modalidad honorarios como monitora a doña Angie Colchado Rodriguez, RUT 22.075.951-2, desde el 01 de enero al 13 de enero de 2017, para cumplir funciones en el programa CASH.

2.- Que con fecha 27 de marzo de 2017, fue recepcionada por la Subdirección de Recursos Humanos la Boleta de Honorarios Electrónica N°13, emitida por la Srta. Angie Liz Colchado Rodriguez.





RESUELVO:

1.- PAGUESE los honorarios a la monitora infantil del programa Cash Región Tarapacá, individualizada a continuación:

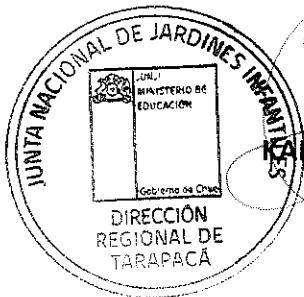
Nombre	Monto Total	Retención 10%	Monto Líquido a pagar
Angie Colchado Rodríguez	\$ 37.243	\$ 3.724	\$ 33.519

Lo anterior, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Humanos y la Subdirección de Planificación de esta Dirección Regional.

2.- IMPÚTESE el gasto de la presente Resolución al Subtitulo 24, Item 03, Asignación 172, Programa 001 del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA

KZR/MES/mfs

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros. (Contabilidad)
- Subdirección de Planificación.
- Subdirección Recursos Humanos
- Unidad de Asesoría Jurídica y Transparencia.
- Oficina de Partes.

